



## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

**Ibague, mayo 7 de 2024**

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicación Radicado 40241100383 del 17/04/2024 como Denuncia anónima recibida a través del correo institucional gerencia.tolima@ica.gov.co donde manifiesta que: Atendiendo a la Resolución 2341, buenas prácticas para la alimentación animal, la cual manifiesta que: "Queda prohibido alimentar porcinos con residuos de la alimentación humana o con vísceras o carnes de otras especies animales". Quiero poner en conocimiento de Ustedes, las siguientes entidades que realizan alimentación de cerdos y vacas con desperdicios de cocina:

- Hospital Federico Lleras
- Batallones Root
- Canton Militar
- Base Tolemaida
- Surtiplaza
- Mercacentro

Por lo anterior solicito se realice seguimiento y verificación de las buenas prácticas de alimentación animal y manejo de residuos. Si es posible que se realice con la Secretaria de Medio Ambiente y la Secretaria de Salud Municipal.

**Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:**

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

### **Respuesta:**

Con el fin de dar respuesta a la denuncia recibida, de manera atenta me permito informar lo siguiente: se establecerá comunicación con cada una de las Instituciones mencionadas en el Oficio, a fin de establecer la trazabilidad de los residuos que se pudieran estar generando en las mismas, y hacer seguimiento de la utilización que se le está dando en la posible alimentación de especies animales.

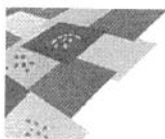


Cordialmente,



Oscar Fernando Cardozo Caro  
Gerente Seccional Tolima (E)

Respuesta a Radicado 40241100383 del 17/04/2024  
Proyecto: Jaime Barrero Leal/ Gerencia Seccional Tolima



**NOTIFICACION POR AVISO  
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE             | Ciudadano (a) Anónimo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN            | 40241100383                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN             | 07/05/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO      | Con el fin de dar respuesta a la denuncia recibida, de manera atenta me permito informar lo siguiente: se establecerá comunicación con cada una de las Instituciones mencionadas en el Oficio, a fin de establecer la trazabilidad de los residuos que se pudieran estar generando en las mismas, y hacer seguimiento de la utilización que se le está dando en la posible alimentación de especies animales. |
| SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA | JAIME BARRERO LEAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

La presente comunicación se publica en la cartelera física de la Gerencia Seccional Tolima hoy 8 de mayo de 2024 a las 8:30 a.m. por el termino de cinco (5) días hábiles, los cuales terminan el 16 de mayo de 2024 a las 3:30 p.m sitio de dar respuesta a peticiones anónimas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

OSCAR FERNANDO CARDOZO CARO  
Gerente Seccional Tolima (E).

Respuesta a Radicado 40241100383  
Proyecto: Jaime Barrero Leal / Gerencia Seccional Tolima